



SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

FO-GC-204/1
Guatemala, 17 de octubre de 2017
Oficio No. SPYDIOJ-941-17/dbma

Licenciada
Sofía Ciraz Morales de Figueroa
Coordinadora
Unidad de Información Pública
Organismo Judicial
Presente

Licenciada Morales:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en respuesta a su oficio No. 48-2017 SC de fecha 13 de octubre del año en curso, mediante el cual remite la programación del grupo 3 del Plan Operativo Anual 2017 derivado de una ampliación presupuestaria por un monto de Q 17,800.00.

Al respecto, hago de su conocimiento que de conformidad con los Artículos 38, 40 y 42 del Acuerdo 52-2016, esta Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional, procedió a **programar** el grupo de gasto 300, habilitando para el efecto el instrumento número 14 en el Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación-SIPME-para las unidades respectivas.

Por lo anterior, hago de su conocimiento que se habilitará el usuario SCiraz los días 18 y 19 de octubre para que ingrese al Sistema de Información, de Planificación, Monitoreo y Evaluación-SIPME-, los insumos del grupo 3 en el instrumento 14, para el período fiscal 2017.

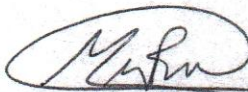
Dicho acceso se restringirá nuevamente el día jueves 19 de octubre a las 15:30 horas.

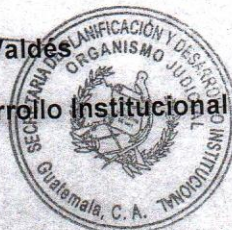
Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,


Ing. Diego B. Morales Alvarado
Coordinador de Planificación Estratégica y Operativa
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

VoBo.


Inga. Migdalia Luz Reyes Valdés
Secretaria de Área
Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional





Unidad de Información Pública

SEGÚN ACUERDO NO. 37/009

DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO JUDICIAL Y DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Oficio No.48-2017 SC

Guatemala, 13 de octubre de 2017

Ingeniera
Migdalia Reyes Valdés
Secretaría de Planificación y
Desarrollo Institucional
Organismo Judicial.

Estimada Ingeniera.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus labores y solicito de la manera más atenta, se pueda llevar a cabo la reprogramación del Plan Operativo Anual -POA- 2017 de esta Unidad de Información Pública del Grupo 3, ya que mediante Resolución de Gerencia General Número 944 se aprobó la ampliación presupuestaria solicitada por el Centro de Informática y Telecomunicaciones según lo indicado mediante Oficio No. 606-2017 de la Unidad de Administración Financiera de la Presidencia del Organismo Judicial, del cual se adjunta copia al presente oficio.

GRUPO 3 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO E INTANGIBLES

GRUPO 3	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO E INTANGIBLES	COSTO Q.	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL	TOTAL ANUAL ESTIMADO EN QUETZALES
328	Computadora Personal	8,0000	UNIDAD	2	16,000.00



GUATEMALA, C.A.

Unidad de Información Pública

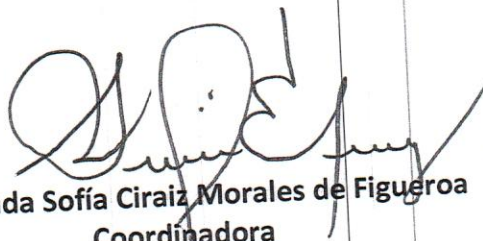
SEGÚN ACUERDO NO. 37/009

DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO JUDICIAL Y DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

328	UPS	900.00	UNIDAD	2	1,800.00
	TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO E INTANGIBLES				17,800.00 =====

Agradeciendo la atención a la presente.

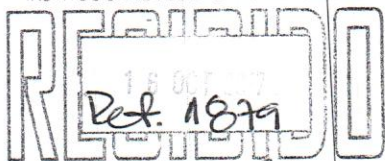
Atentamente,



Licenciada Sofía Ciriaiz Morales de Figueroa
 Coordinadora
 Unidad de Información Pública



SECRETARIA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
 INSTITUCIONAL DEL ORGANISMO JUDICIAL



HOY A LAS 10:27 HRS MTS
 POR TRCS